



## **ANUNCIO LICITACION**

**05/06/2009**

### **1.- Número del Expediente**

2009-00253

### **2.- Título del Expediente**

Contrato de servicios de control y supervisión de sistemas de edificios aeropuerto de Barcelona

### **3.- Descripción de las prescripciones técnicas**

#### **Objeto**

Realización de las tareas necesarias para prestar los servicios de control y supervisión de sistemas de edificios aeropuerto de Barcelona.

#### **Lugar de ejecución**

En las instalaciones del Centro de Pruebas de Intergración (CPI)- Aeropuerto de Barcelona.

#### **Descripción de los trabajos a realizar**

Dentro del contrato las actividades a realizar serán:

- Seguimiento y control de todas las fases del proceso de desarrollo e implantación de los sistemas de gestión y control de instalaciones de la T1 del aeropuerto de Barcelona
- Implantación de sistemas de control automático (SCADAS)

#### **Planificación trabajos a realizar**

En función de los productos resultado de la prestación de servicios de Isdefe a Aena-Plan Barcelona. La prestación del servicio se estima en un mínimo de 3.520 horas ó en 1760 horas/hombre.

Este proyecto estará condicionado a la firma por Isdefe del Contrato con AENA.



## **Medios necesarios humanos**

### **1) Puesto: Perfil técnico consultor 1.**

El perfil profesional del personal ofertado, se resume a continuación:

- Titulado Superior Universitario con más de 5 años de experiencia en Metodología Métrica - 3.
- Experiencia en el proyecto de “Seguimiento y Control de la Ejecución de Proyectos de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones del Plan Barcelona”
- Experiencia en implantación de nuevos procesos.
- Conocimiento y experiencia en implantación de nuevos sistemas de Información.
- Experiencia en el apoyo a usuarios en la toma de decisiones de la validación de documentos y criterios identificativos en Métrica 3.
- Experiencia en el uso de herramientas y aplicaciones para la planificación y control de proyectos.
- Experiencia en la elaboración de los planes de prueba de proyectos críticos dentro de los sistema de Gestión de la información, en sus fases de pruebas en pre-productivo y su puesta en marcha definitiva

### **Descripción del alcance de los trabajos del técnico consultor 1**

#### **3.1. Gestión del Proyecto**

3.1.1. Planificación, y supervisión de actividades.

3.1.2. Relaciones con Contratistas: aclaraciones, análisis de propuestas, estudios técnicos, etc.



- 3.1.3. Gestión de la Documentación: almacenamiento, revisión, control.
- 3.1.4. Gestión de Riesgos: análisis, evaluación, mitigación y seguimiento de riesgos. Generación de informes de riesgos.
- 3.1.5. Gestión de la Configuración: planificación, soporte a grupos de gestión de configuración, análisis de propuestas de cambio, estado de versiones, informes de estado, etc.
- 3.1.6. Preparación de fases posteriores. Identificación de mejoras a realizar en futuros expedientes del aeropuerto.
- 3.1.7. Apoyo en la elaboración de ofertas.
- 3.1.8. Informes mensuales.

### 3.2. Gestión Tecnológica

- 3.2.1. Especificación de requisitos de integración: definición y revisión de requisitos asociados a las diferentes fases, replanteo de instalaciones, gestión de requisitos, modelo de información.
- 3.2.2. Estudios técnicos diversos: definición de tecnologías, estudios de viabilidad, análisis de alternativas, etc.
- 3.2.3. Revisión de documentación técnica: planes generales y específicos de proyecto, especificaciones, diseño, manuales, procedimientos, etc.
- 3.2.4. Revisión del diseño y seguimiento del desarrollo del SW.
- 3.2.5. Revisión del diseño de las instalaciones: plan y diseño de las instalaciones, pruebas de instalación, etc.
- 3.2.6. Supervisión y realización de pruebas de integración y CGA en fábrica, maqueta, emplazamiento.
- 3.2.7. Formación: análisis de necesidades, revisión de manuales y contenido de cursos, soporte a encargados de formación.



3.2.8. Apoyo a la Puesta en Explotación: planes de transferencia, análisis de datos, evaluación por usuario, incidencias, mantenimiento, propuesta de soluciones.

## **2) Puesto: Perfil técnico consultor 2.**

El perfil profesional del personal ofertado, se resume a continuación:

- Titulación: Ingeniero Industrial o Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Telecomunicaciones.
- Experiencia total mínima de 6 años : Experiencia mínima de 3 años en gestión de instalaciones o mantenimiento de instalaciones; implantación de sistemas de control automático (SCADA) preferentemente Wonderware.
- Conocimientos Específicos en: Ingeniería de instalaciones, preferentemente aeroportuarias; servicios aeroportuarios.
- Conocimientos de gestión de proyectos de instalaciones en grandes infraestructuras, incluidas metodologías de seguimiento de proyectos
- Experiencia en implantación de nuevos procesos.
- Conocimiento y experiencia en implantación de nuevos sistemas de Información.
- Experiencia en el uso de herramientas y aplicaciones para la planificación y control de proyectos.
- Experiencia en la elaboración de los planes de prueba de proyectos críticos dentro de los sistema de Gestión de la información, en sus fases de pruebas en pre-productivo y su puesta en marcha definitiva

## **Descripción del alcance de los trabajos del técnico consultor 2**

### **3.3. Gestión del Proyecto**

3.1.9. Planificación, y supervisión de actividades.



- 3.1.10. Relaciones con Contratistas: aclaraciones, análisis de propuestas, estudios técnicos, etc.
- 3.1.11. Gestión de la Documentación: almacenamiento, revisión, control.
- 3.1.12. Gestión de Riesgos: análisis, evaluación, mitigación y seguimiento de riesgos. Generación de informes de riesgos.
- 3.1.13. Gestión de la Configuración: planificación, soporte a grupos de gestión de configuración, análisis de propuestas de cambio, estado de versiones, informes de estado, etc.
- 3.1.14. Preparación de fases posteriores. Identificación de mejoras a realizar en futuros expedientes del aeropuerto.
- 3.1.15. Apoyo en la elaboración de ofertas.
- 3.1.16. Informes mensuales.

#### 3.4. Gestión Tecnológica

- 3.2.9. Implantación de sistemas de control automático (SCADAS)
- 3.2.10. Especificación de requisitos de integración: definición y revisión de requisitos asociados a las diferentes fases, replanteo de instalaciones, gestión de requisitos, modelo de información.
- 3.2.11. Estudios técnicos diversos: definición de tecnologías, estudios de viabilidad, análisis de alternativas, etc.
- 3.2.12. Revisión de documentación técnica: planes generales y específicos de proyecto, especificaciones, diseño, manuales, procedimientos, etc.
- 3.2.13. Revisión del diseño y seguimiento del desarrollo del SW.
- 3.2.14. Revisión del diseño de las instalaciones: plan y diseño de las instalaciones, pruebas de instalación, etc.
- 3.2.15. Supervisión y realización de pruebas de integración y CGA en fábrica, maqueta, emplazamiento.



- 3.2.16. Formación: análisis de necesidades, revisión de manuales y contenido de cursos, soporte a encargados de formación.
- 3.2.17. Apoyo a la Puesta en Explotación: planes de transferencia, análisis de datos, evaluación por usuario, incidencias, mantenimiento, propuesta de soluciones.

#### **4.- Importe máximo de licitación**

El precio máximo de licitación del contrato es de 247.761,60€ (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

1.- El precio máximo de licitación para los trabajos de ingeniería son 244.761,60€ (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

2.- El precio máximo de licitación para los viajes es de 3.000€ ( IVA no incluido) para la totalidad del contrato, que debe facturarse aparte, desglosado y debe ser gestionado por el subcontratista con el requisito de aprobación del Jefe de Proyecto de Isdefe. Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. Este concepto constituye una partida “a justificar” que no podrá ser objeto de baja en las ofertas presentadas. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de la factura, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria.

#### **5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.**

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación es el día 5 de Junio de 2009.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 12 de Junio de 2009.

Las ofertas podrán ser enviadas:



- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.
- En formato de archivo PDF presentándose a la dirección de correo electrónico [UnidadContratacion@isdefe.es](mailto:UnidadContratacion@isdefe.es), en 3 archivos identificados como:
  1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
  2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, acompañada de los correspondientes Curriculum Vitae y Títulos, cuando proceda.

Además del CV, para el perfil propuesto y para CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS PROFESIONALES deseables descritas en "Medios necesarios humanos" (Ap. 3), el ofertante indicará expresamente:

- Conocimientos: a) Nivel (ALTO, MEDIO, BAJO); b) Tipo (Carrera Universitaria, Master, Curso, Seminario, etc.); c) Organización (Universidad, Centro de Estudios, Simposium, etc.); d) Fecha.
- Experiencia: a) Años; b) Proyecto; c) Cliente; d) Rol.

Esta información coincidirá, incluida la denominación, con la que se recoja de forma detallada en el CV. No se valorará ninguna capacidad que presente discrepancias entre la descripción que en este punto se solicita y la información contenida en los CCVV.

**3. Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I ( Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada ).

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con: Antonio Sole [asole@isdefe.es](mailto:asole@isdefe.es), y para el resto de consultas con la unidad de contratación [UnidadContratacion@isdefe.es](mailto:UnidadContratacion@isdefe.es)



## **6.- Duración del contrato**

La duración máxima del contrato será de 12 meses, siendo la fecha de inicio desde la firma del mismo. Este contrato será prorrogable en las mismas condiciones que el contrato principal de Isdefe con Aena.

## **7.- Condiciones de Contratación de Isdefe**

Son de aplicación al presente contrato las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe se encuentran publicadas en el Perfil de Contratante, en todos los aspectos que no se encuentren regulados en el presente documento, con excepción de los apartados 4.4 y 5.3 de las Condiciones citadas.

## **8.- Condiciones de aptitud del contratista**

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.

## **9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.**

Criterios de valoración para la presente oferta:

### **A) Criterios técnicos: Puntuación máxima 80 puntos.**

#### **- Criterios de exclusión:**

- Exclusión 1: Horas de servicio ofertadas inferior al mínimo requerido.
- Exclusión 2: Experiencia del equipo inferior a los mínimos exigidos en el ámbito del proyecto.
- Exclusión 3: Puntuación Técnica Mínima inferior a 60 puntos sobre 100.

#### **- Criterios de valoración:**

##### **1. Horas de servicio ofertadas (25 Puntos):**

- Desde 12,5 (Cumple estrictamente) hasta 25 (según mejora);



- En otro caso, CRITERIO EXCLUSIÓN 1.

2. Experiencia del perfil propuesto para la prestación del servicio en el ámbito del proyecto (75 Puntos):

- Desde 37,5 hasta 75 (en función de la experiencia en el ámbito de especificación de requisitos funcionales en el ámbito aeroportuario: puntuación mínima correspondiente a una experiencia de 7 años);

- En otro caso, CRITERIO EXCLUSIÓN 2.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 80 puntos.

### **B) Criterios económicos: Puntuación máxima 20 puntos.**

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación económica (PE)} = (70 \times \text{Baja de la Oferta}) / (\text{Baja de la oferta más económica}) + 30$$

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 20 puntos.

La oferta más ventajosa será aquella que obtenga una mayor puntuación resultante de la suma de los criterios anteriormente establecidos no teniéndose en cuenta aquellas ofertas que se envíen por debajo del 20% del importe máximo de licitación por considerarse ofertas temerarias o desproporcionadas.

### **OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALMENTE BAJAS**

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, la oferta cuya



cuantía sea superior en más de 15 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- Respecto a lo tratado en el párrafo inmediatamente anterior ha de indicarse que la primera operación a realizar es sumar en términos absolutos y no porcentuales, las tres ofertas para a continuación calcular la media aritmética de las mismas; a continuación debe de deducirse de la media aritmética un 15%, de modo que todas las ofertas que se encuentren por debajo de ese límite, se considerarán anormalmente bajas y en tercer lugar debe de añadirse a la media aritmética un 15%, de tal modo que la oferta que se encuentre por encima de esa media, debe de excluirse para el cálculo de la media descrita anteriormente.

- Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En aquellos casos en los que la oferta se considere desproporcionada o anormalmente baja, se podrá solicitar al licitador los informes en que exponga y detalle los estudios económicos que fundamente su oferta.

## **10.- Documentación a presentar por los Contratistas**

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I “ Documentación a presentar por los Contratistas ”, se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos, defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de las mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



## **ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. ( Art. 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público )
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional.( Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público )
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. ( Ver criterios de valoración ).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a .... de ..... de .....

Fdo



## **ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo.

### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :**

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en ..... a .....de .....de dos mil .....



### ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ....., cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación de .....con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación
2. Por el Precio Total: ..... € (.....)  
I.V.A. NO INCLUIDO.
  - Precio máximo de licitación para trabajos de ingeniería .....€  
( .....) IVA NO INCLUIDO.
  - Precio máximo de licitación para viajes y dietas .....€  
( .....) IVA NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En ....., a ... de ..... de dos mil

.....



## **ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO**

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha) .....

Fdo. La entidad cedente

.....